

AVISOS

AVISO ALPÚBLICO. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 777 del Código de Comercio, yo, **PUI WAI MOK**, comerciante, portador de la cédula de identidad personal No. 15-727, hago constar por este medio que traspaso el derecho de llave de mi negocio denominado **MINI SÚPER CARIZ DE ORO**, ubicado en la provincia de Panamá, distrito de San Miguelito, corregimiento de Mateo Iturralde, Urbanización Paraíso, Calle J, casa 1219, con aviso de operaciones 2007-93594 al señor **JULIO CÉSAR NG LUO**, con cédula No. 8-808-439. L. 201-439891. Tercera publicación.

La Chorrera, 21 de abril de 2016. Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de Comercio, yo, **CORALIA MARÍA BERNAL CIANCA**, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-119-2020, con residencia en el distrito de San Carlos, corregimiento San Carlos, Urbanización El Veladero, calle principal, casa No. 48, hago constar que he traspasado mi aviso de operación No. 4-119-2020-2009-180984, de mi establecimiento comercial denominado **TIENDA DE LICORES MAMITA**, ubicado en el corregimiento de San Carlos, Urbanización El Veladero, casa No. 48, distrito de San Carlos, que me autoriza a la venta de bebidas alcohólicas en recipientes cerrados, hago constar que le he traspasado al señor **DANIEL ISAAC ECHEONA HERRERA**, panameño, mayor de edad, con cédula 8-193-291. Atentamente, Coralia María Bernal Cianca. 4-119-2020. L. 201-439890. Tercera publicación.

Panamá, 21 de abril de 2016. Para dar cumplimiento al Artículo No. 777 del Código de Comercio, por este medio yo, **JANETTE EDILMA STANZIOLA CASTILLO**, mujer, panameña, con cédula No. 2-120-293, notifico al público en general que le he traspasado a la sociedad anónima **GREEN ENERGY SERVICES, S.A.**, registrada en Folio No. 155627253, asiento No. 1 de Folio Electrónico, del Registro Público de Panamá, los derechos de mi negocio de tala y poda, amparado con el nombre **GREEN ENERGY SERVICES**, con aviso de operación No. 2-120-293-2015-487597, que está ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de La Peña, calle principal, después de la escuela primaria. L. 208-9704808. Segunda publicación.

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general la publicación de tres veces en la Gaceta Oficial, que el señor **ABELINO CERRUD MATA**, con cédula No. 9-119-802, con establecimiento comercial denominado **CANTINA EL RETORNO**, ubicado en Pixvae, corregimiento de Pixvae, distrito de Las Palmas, provincia de

Veraguas, con aviso de operación No. 174963, le traspasa a la señora **EDELIA MOJICA MONTILLA**, con cédula No. 9-175-12. L. 201-439871. Segunda publicación.

JACOBS PANAMA INC. (Sociedad Anónima) 1660273-1-677532 D.V. 82.
AVISO DE DISOLUCIÓN. Que dicha sociedad ha sido disuelta mediante escritura pública No. 3094 del 6 de abril de 2016 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 19 de abril de 2016, al Folio No. 677532, Asiento No. 2, Disolución de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público de Panamá. L. 201-439939. Única publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. De conformidad con la ley, se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 7329 de 14 de abril de 2016, de la Notaría Primera del Circuito e inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público, al Folio No. 86281 (S) del 20 de abril de 2016, ha sido disuelta la sociedad **CENZACON, S.A.** Panamá, 25 de abril de 2016. L. 201-439990. Única publicación.